



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Unión Marital de Hecho
Partes	Clara Yaneth González Bahamón vs José Vicente García Ortiz
Radicado	No. 25 307 3184 001 2011-0285
Providencia	Auto Sustanciación # 175
Decisión	Ordena rehacer oficios

En atención al memorial poder que antecede, se reconoce personería adjetiva a la doctora Olga Edith Ávila Candela, para que represente los intereses de la parte demandante Clara Yaneth González Bahamón, conforme las facultades del poder conferido.

Así mismo, conforme lo solicitado por la parte actora y luego de verificado el expediente donde se evidencia que los oficios de levantamiento de medida fueron retirados por el demandado desde el 19 de agosto de 2016, y que conforme el folio de matrícula N°307-2589, anexo a la petición, se evidencia que tal oficio no ha sido registrado, se ha de acceder a lo peticionado y se ordena que por secretaria se reproduzca el oficio de levantamiento de medida cautelar, el cual deberá entregarse a la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez